

En relación con la solicitud de observaciones del ***Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se deroga el Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, por el que se crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid***, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA